DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIIRGUANA - CESAR

Chiriguaná, abril veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

CLASE DE PROCESO:	*EJECUTIVO DE ALIMENTOS*
EJECUTANTE:	*SANDRA PATRICIA LOZANO ZABALA*
APODERADO:	*DR. JAIR PEREZ CASTILLEJO*
EJECUTADO:	*SAMIR IVAN AROCA SANABRIA*
APODERADA:	*DRA. LELIA MORALES NEGRETTE*
RADICACIÓN:	*20178-31-84-001-2020-00106-00*
ASUNTO:	*AUTO CORRE TRASLADO*

De la solicitud presentada por la Dra. LELIA MORALES NEGRETTE, córrase traslado a SAMIR IVAN AROCA SANABRIA, por el termino de ejecutoria de la presente providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
aaf80ffc30d28368e7ae1b8dff42b743a8a9538c7d6abcc14443f84e04a9e5bc
Documento generado en 21/04/2022 11:49:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica